

ACTA Nº 302 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012 "Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Treinta y Cinco horas de la mañana (09:35 a.m.) del MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DEL ANO DOS MIL DOCE (2012), previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: LIC. MARITZA HERNANDEZ, Ministra de Trabajo y Presidente del CNSS, DR. WINSTON SANTOS, Vice Ministro de Trabajo; DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO, Vice Ministro de Salud Pública; LIC. YRENE ALCANTARA MORENO, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; DRA. AMARILIS HERRERA y DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO, Titular y Supiente Representantes del CMD; ING. PAULO HERRERA MALUF y LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA, Titulares Representantes del Sector Empleador; ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ, Suplente Representante del Sector Empleador; SR. GABRIEL DEL RIO DOÑE, y LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT, Titulares Representantes del Sector Laboral; LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO, LIC. DELCI SOSA y LIC. JACQUELINE HERNANDEZ, Suplentes Representantes del Sector Laboral; LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; LIC. DIANY ABREU, Suplente Representante de los Discapacitados; y el LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO. Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros. LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU, LIC. CLARISSA DE LA ROCHA y LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ; y presentaron excusas los señores: DR. FREDDY HIDALGO, DR. SABINO BAEZ, DRA. CARMEN VENTURA, LIC. JESUS ALMANZAR, DR. FERNANDO FERRAN, LIC. PILAR HACHE, LIC. JACOBO RAMOS y LIC. ANATALIO AQUINO.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 302 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- Presupuesto 2013 Instancias del SDSS. (Resolutivo)
- Derogación de la Resol. No. 126-10 d/f 10/03/05, presentada por la Comisión Especial creada mediante Resol. 299-05. (Resolutivo)

d:

1

A.

1.44).

V 47 47

The state of the s

1

/pl.



La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, dio inicio a la Sesión Extraordinaria 302, después de haber sido comprobado el quórum, señalando la agenda de hoy con dos puntos, y preguntó si había alguna observación sobre alguno de estos puntos, al no haber objeción, procedió a conocer el primer tema.

1. Presupuesto 2013 Instancias del SDSS. (Resolutivo)

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura del informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, el cual reza como sigue:

"La Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones (CPFeI), conoció el Informe de Presupuesto consolidado presentado por el Lic. Wladislao Guzmán, Contralor General del CNSS, y posteriormente la exposición de cada una de las instancias del Sistema, en función de las solicitudes presentadas y que se resumen a continuación:

Rubro	CNSS	TSS	DIDA	SIPEN	SISALRIL	TOTAL GENERAL
Partidas Presupuesto Nacional	317,153,158	312,621,693	250,399,107	50,000,000	200,000,000	1,130,173,958
SFS					198,300,000	198,300,000
SRL					121,300,000	121,300,000
SVDS				185,391,849	-	185,391,849
Sub-total recursos propios	-	-	-	185,391,849	319,600,000	504,991,849
Otros ingresos				7,000	3,000,000	3,007,000
Prima por Efectos Cambiarios				2,500		
Intereses	··			2,690,273	3	2,690,273
Sub-total otros aportes	7			2,699,773	3,000,000	5,697,273
Total	317,153,158	312,621,693	250,399,107	238,091,622	522,600,000	1,640,863,080

Los Miembros de la Comisión escucharon a los representantes de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Gerencia General del CNSS, y realizaron una evaluación de las solicitudes y la situación actual de las finanzas del Estado Dominicano, así como la Reforma Fiscal en que se encuentra inmerso el gobierno.

Tras discutir ampliamente sobre todos los aspectos relacionados al Presupuesto, los Planes Operativos presentados por DIDA, TSS y la Gerencia General del CNSS, los ingresos que por Ley tienen SIPEN y SISALRIL los cuales fueron proyectados para el año 2013 por dichas instituciones, los miembros de la Comisión concluyeron que las inversiones en Activos Fijos debían ser pospuestas, debído a las condiciones especiales del país en términos financieros y

M

Terrimos minariciero

/

A. R.

A. H+

2



presupuestarios, razón por la cual decidieron de común acuerdo eliminar todas aquellas partidas que conllevan la inversión en edificaciones nuevas y autos .

Los miembros de la Comisión solicitaron que con la coordinación de la Gerencia General, el Contralor del CNSS se reúna con las instancias del Sistema para realizar en lo posible una reducción en las solicitudes de presupuesto, tomando en consideración la situación financiera del país que se encuentra en un proceso de Reforma Fiscal.

En respuesta a dicha solicitud, el Ing. Henry Sahdalá manifestó en comunicación electrónica anexa d/f 23 de octubre que dando cumplimiento a la solicitud de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y tras revisar en detalle las partidas presupuestadas con los Encargados de la institución, encontraron que no es posible realizar ningún ajuste, considerando que los últimos cínco (5) años se ha mantenido la asignación presupuestaria por debajo de los requerimientos de la TSS, lo que le ha impedido realizar los planes de desarrollo contemplados en su Planificación Estratégica. De igual manera, según el informe del Contralor General del CNSS, la Lic. Nélsida Marmolejos expresó que no podría realizar una reducción a su solicitud de presupuesto, puesto que la DIDA realiza una solicitud basada en programas que son preparados para cumplir la Planificación Estratégica, dejando la potestad a la Comisión de eliminar los programas que considere. La Gerencia General por su parte, realizó una revisión de la solicitud de presupuesto, haciendo un ajuste a la baja de 9 millones de pesos adicionales tras realizar ajustes a partidas que, haciendo un importante esfuerzo, permiten hacerlo, como viajes, viáticos, alimentación, entre otras, acogiendo de esta manera la solicitud de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

Tras conocer la posición de cada una de las instituciones, los miembros de la Comisión intercambiaron ampliamente su opinión respecto al alcance del Presupuesto y la importancia que el mismo reviste para el correcto desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como la importancia que los programas de protección social tienen para el Plan de Gobierno actual y la Estrategia Nacional de Desarrollo. De igual manera, el Lic. Semari Santana reflexionó sobre la necesidad de fortalecer a la DIDA y TSS, a fin de mejorar el acceso de los afiliados a los servicios de estas importantes instituciones.

El Sector Empleador motivó a los miembros de la Comisión una propuesta para establecer el incremento de la solicitud de Presupuesto en un 23% con relación al Presupuesto solicitado para el año 2012, y la necesidad de buscar mecanismos que permitan la eficientización en el uso de los recursos. El Sector Laboral expresó la necesidad de mantener la solicitud de Presupuesto tal como la han planteado los sectores, pero en vista de la necesidad de llegar a un acuerdo y la importancia de contar con una propuesta unificada optó por acogerse a una segunda propuesta del Sector Empleador, el cual propuso un incremento de 67.30% con relación al Presupuesto asignado para el año 2012, lo cual fue también acogido por el Sector Gubernamental, no sin antes reiterar su interés primario de mantener la solicitud de Presupuesto tal cual fue planteada por las instancias, pero reafirmando que en el interés de llegar a un consenso se acoge a la propuesta final del sector empleador.

May.

W-

A

A ALLA

3



Es así que tras analizar ampliamente las variables e implicaciones de la solicitud de presupuesto, así como la necesidad reconocida por todos los sectores de mejorar la asignación presupuestaria, principalmente de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad ajustar la solicitud de presupuesto para que se realice por 686 millones 18 mil 379 pesos, según la siguiente distribución:

INSTANCIA	Presupuesto asignado 2012	Solicitud Presupuesto para el año 2013	re: Pre	iación con lación al supuesto ado el 2012
	156,675,216.18	217,105,158.20	38.6%	60,429,942.02
	161,107,446.51	272,497,186.20	69.1%	111,389,739.69
	92,217,337.31	196,416,034.80	113.0%	104,198,697.49
TOTAL	410,000,000.00	686,018,379.20	67.30%	276,018,379.20

Por todo lo antes expuesto, los Miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones tienen a bien someter a la consideración del Honorable Consejo la siguiente propuesta de Resolución:

Resolución No. XXX-XX: CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley 87-01, es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines,

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que el CNSS se encuentra elaborando un Plan Estratégico Quinquenal alineado con la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integralidad de sus proyectos;

CONSIDERANDO: Que la asignación presupuestaria anual de los últimos cinco (5) años se ha mantenido estática a pesar del constante crecimiento de los servicios y afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social que demandan atención;

NO X

May.



CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo No. 499-12 del 9 de agosto del 2012 establece que constituye una prioridad de la actual administración ajustar los gastos de los órganos y entes que conforman la Administración Pública central, así como los organismos autónomos y descentralizados instituidos por leyes, a través de medidas dirigidas a racionalizar el gasto en el sector público y a mejorar el sistema de rendición de cuentas.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE

PRIMERO: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre el Presupuesto para el año 2013 del Consejo Nacional de Seguridad Social y sus instancias, por un monto total SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100(RD\$686,018,379.20), el cual deberá ser remitido a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Párrafo I: Una vez la Dirección General de Presupuesto establezca el monto total del Presupuesto asignado al CNSS y sus instancias para el año 2013, el Consejo deberá discutir nuevamente la distribución del mismo.

Párrafo II: La aprobación de la presente Resolución no compromete al CNSS a la entrega a cada instancia de los montos establecidos en la distribución presentada en el Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

El Consejero Paulo Herrera Maluf sugirió una modificación de forma para el informe, no para la resolución, para que conste un poco el proceso de cómo se construyó, y es que la solicitud original que se hizo fue que el aumento fuera de un 23% del presupuesto solicitado en el año 2012, y le gustaría que sencillamente se informara que lo que se propuso fue un incremento de un 40% del Presupuesto solicitado en el 2012, que significa un incremento del 67.30% con relación al presupuesto asignado del año 2012. Es un asunto de forma, no cambia los números para nada, porque la única frase que cambia ahí es "asignado al fondo solicitado", y pareciera que se brincó de un 23% a un 67%, sencillamente para que conste en la discusión cómo se construyó, de un 27% a un 40% del presupuesto solicitado que representa un 67.3% del presupuesto asignado, es lo único.

El Consejero Agustín Vargas Saillant expresó que en la parte que habla de "autos" debe decir "vehículos", porque no es un auto, no puede comprarse cualquier tipo de vehículo, entonces que se sustituya la palabra auto por vehículos.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, preguntó si eso era asunto de forma también.

MX MX

M

Re

A,HH

o,

My.



El Consejero Agustín Vargas Saillant respondió que no es de forma, es de contenido, en el sentido de que puede comprarse otro tipo de vehículo, y precisar que como Sector reivindican que se aprobara el presupuesto original y que fuese el Poder Ejecutivo quien variara, de todas maneras había que arribar a un acuerdo que fue el mandato que dio este Consejo, que a propósito estaban convocados para hoy en una reunión extraordinaria para darle salida por la urgencia del problema de someter el Presupuesto 2013 y están muy tarde para someter al Gobierno Central, y a las instancias correspondientes el Presupuesto 2013, por lo que quería precisar esa situación.

Señaló que le consta, y le parece que ahí se habló de que se debe profundizar el proceso de supervisión y fiscalización, que no lo ve ahí, de la ejecución presupuestaria de estas instancias, porque estuvieron aprobando los presupuestos, sin embargo no les dieron seguimiento de manera correcta, las instancias pueden gastar el dinero en cuantas cosas desean, entonces no sabe si aparece ahí ese punto, que fue bastante discutido y que fue consensuado en la Comisión.

El Consejero Paulo Herrera Maluf expresó que su compañera Biviana Riveiro no entendió nada de lo que dijo y que pidió que le aclarara un poco más, y fue que no dijo que el presupuesto solicitado en el año 2012 fue de \$490,000,000.00, número redondo y el presupuesto asignado fue de \$410.00 millones, y de ahí la diferencia del 40% al 67.3%, incluso que sería bueno que se pusiera en términos esos números, para que sea más claro, pero para fines de la resolución, y validó que se llegó al acuerdo que señala el Sr. Vargas Saillant, respecto de la preocupación de la Comisión de que se le dé un seguimiento más cercano y más estrecho a las instancias. De hecho, se estará hablando de ese tema próximamente, porque ya el Contralor General del CNSS adelantó que hay un cambio de Reglamento que él piensa sugerir, para dar un seguimiento más estrecho a esos temas.

La Consejera Ruth Esther Díaz Medrano saludó a la Sra. Presidente y demás Consejeros, a la vez que indicó que conoce la premura que tenía el conocimiento de este presupuesto, por lo tarde que es y que aún no se ha enviado, sin embargo, recordó que en la reunión pasada estuvieron de acuerdo con esta Reunión Extraordinaria y solicitó que fuera socializado con tiempo para conocerlo.

Refirió que cuando llegó a la sesión de hoy fue que le informaron que la Comisión de Finanzas estuvo expuesta a reuniones bien arduas para poder conocer esto hoy, pero es penoso que los demás Consejeros no tuvieran el detalle del presupuesto, o sea, un presupuesto de todo un año de una instancia de esta envergadura debió de discutirse con mayor anterioridad o por lo menos los Miembros del CNSS poder disfrutar de los anexos, porque se tuvieron todas las discusiones con todas las demás instancias que aquí se mencionan, pero solamente lo que se muestra son los totales de lo que se va a ejecutar o lo que ellos están pretendiendo ejecutar, y hubiese sido bueno contar con todos los soportes que ellos sometieron, cómo sería el mecanismo a desarrollar, basado en qué, porque aquí solamente dice que por ejemplo la DIDA tiene algún tipo de programa y se le está aumentando un 113%, cosa que ve bien que tengan presupuesto, que tenga desahogo, pero ciertamente es muy válida la preocupación de ambos Sectores, como lo ha externado el compañero Agustín y el compañero Maluf, de darle,

 \mathbb{W}

Ch XX



seguimiento a este tipo de cosas y en varias ocasiones ha reiterado este plan estratégico, lo necesario que es para que el CNSS sepa cómo se está ejecutando el presupuesto, saber hacia qué objetivo va la Seguridad Social como Sistema.

Llamó la atención en ese sentido, considerando que va a aprobarse esto en el día de hoy, porque para eso han sido convocados, pero no ha sido de la mejor manera, dado a los tiempos y todo eso, pero es el presupuesto de todo un año de una instancia del Consejo Nacional de Seguridad Social y las demás que lo componen, y que están aprobando. Espera que esto no vuelva a pasar en lo adelante, y que se puedan tener todos los soportes de estas instancias, pero no para que sólo la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones los tenga, sino también los demás Miembros, porque no va a venir a aprobar por aprobar.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, se refirió específicamente a que está de acuerdo en los planteamientos y son válidos, pero también recordó que está segura que esto atiende a una situación que se da cada año eleccionario. Los presupuestos de todas las entidades, de todos los Ministerios, de todos los Consejos tienen atrasos en un año eleccionario, porque hay que esperar el posicionamiento de las nuevas autoridades, pero sabe que en el año 2013, para el presupuesto del 2014, se empezará a trabajar desde mayo, de forma tal que lo ideal es que cuando llegue el mes de agosto ya esté listo el presupuesto para el año siguiente.

Solicitó darle en este momento, sin dejar de dar revisión y todo lo que este Consejo debe hacer con relación a este presupuesto, estando de acuerdo en que debe de dársele seguimiento, porque es una abanderada de los resultados de cada una de las acciones que se vayan a tomar con este dinero que es asignado al Consejo Nacional de Seguridad Social, y no sólo al Consejo, sino a los diferentes sectores que intervienen en la parte de Seguridad Social, como la DIDA y todos los demás.

Reiteró que sabe que esta situación no tendrá lugar nueva vez y que por lo menos hasta el 2016 no habrá elecciones.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, sin entrar en polémica, expresó que realmente estos presupuestos fueron presentados cuando correspondía, no fue que se presentaron en agosto, ni en septiembre, ni en octubre, esto fue presentado en su tiempo y la Comisión lo recibió, lo que sucede es que durante un período la Comisión, por razones que ya explicó la Presidenta del Consejo, no se podía reunir y la Comisión acoge representantes de cada uno de los Sectores y por primera vez la Comisión Permanente de Presupuesto exigió a cada entidad que desglosara y explicara su programa de acción para el año, y así se hizo.

Indicó que la Gerencia quería que todos tuvieran los detalles, pero hubo que hacer una reunión el lunes, otra reunión de emergencia ayer, que prácticamente tuvieron que almorzar en el CNSS para poder concluir hoy, y consideró que se les envió; a través de la Ing. Mercedes Hernández se le mandó al Sector Empleador, a pesar de que están el Sr. Maluf y estaba también representada por la Lic. Pilar presente, e hizo que le llegara la documentación a la Lic.

NN

AND AND

THE THE PROPERTY OF THE PROPER

NA NA



Ruth, que lo había solicitado formalmente, consta en instancia, no sabe si Secretaría se lo remitió con todos los detalles, lo que pasa es que fue contra el tiempo.

Aclaró que esos detalles no fueron imprevistos, que por primera vez la Comisión ha sido sumamente exigente en el desglose de cada uno de los centavos que se han presentado y cada institución tuvo que motivar y explicar el porqué de cada uno de sus pasos, e incluso en un párrafo se recoge que debe hacerse de una manera más amplia, como lo sugiere el Lic. Saillant, porque dice: "así se prevé la necesidad de buscar mecanismos que permitan la eficientización en el uso de los recursos", pero consideró que en la forma que él lo planteó ahora es mucho más completa y fue como se trató.

El Consejero Semari Santana Cuevas estuvo de acuerdo con la Presidencia del Consejo y con el Consejero Saillant, y los demás colegas, y sabe que todos están de acuerdo en el aspecto del seguimiento a la ejecución de ese presupuesto, del gasto.

Señaló que aunque suene medio contraproducente, es evidente de que como existe un Contralor General del Consejo, que se supone que es el encargado de avalar la adecuación del presupuesto, ingresos y gastos, y todas las operaciones de carácter financiero y administrativo dentro del aspecto de gasto generalmente, pero cuando se propone a la Comisión de seguimiento no se dice quiénes o qué comisión ni nada, porque si se le va a dar seguimiento a la ejecución del gasto se debe decir: "en adición a las funciones del Contralor General", elabora la comisión o el Consejo, porque no se ha dicho, o sea, se ha propuesto seguimiento, pero no se dice en adición a quién le va dar seguimiento, aparte del Contralor, porque evidentemente es la función del Contralor, pero como no se dice, se supone que es evidente que el Contralor le dé seguimiento, pero si él hace esas funciones, pues entonces es innecesaria la creación de la comisión.

Agregó que si conjuntamente con la posición del Contralor se crea la comisión que le dé seguimiento a la ejecución presupuestaria, ahí consideró que debe ir la tonalidad del planteamiento de Saillant en esa función. Consideró que más o menos por ahí es que anda la idea de Saillant o quiso decir eso, o tal vez se le quedó sugerir eso.

El Consejero Winston Santos manifestó que lo que plantea Saillant es correcto, pero eso quedo entre las partes argumentativas, no resolutiva, o sea, si se establecen todas las argumentaciones, porque se estuvo discutiendo durante varios, y ciertamente se establece una de las partes más importantes dentro del argumento, el hecho de que por supuesto no es solamente elaborarlo, sino darle seguimiento en el tiempo y vigilar su ejecución.

Ahora bien, ahí mismo se dijo que hay un mecanismo establecido, que hay que ponerlo en funcionamiento, para que trimestralmente esa misma Comisión que le da origen a presupuesto, se reúna y evalúe el comportamiento de las instancias, conociendo su presupuesto.

En cuanto a lo externado por la Lic. Ruth, entiende que todos los que no participan en la Comisión hasta cierto punto se sienten excluidos, pero refirió que esa Comisión actúa por un mandato delegado de este Consejo, por consiguiente se debe valorar lo que hizo, corregirlo o

Nort:

NV

A.H.

THE THE PROPERTY OF THE PROPER

8



someterse a eso, pero el trabajo que hace la Comisión es partiendo del mandato que le da el Consejo, tal como decía el Lic. Pérez Modesto, con todos los Sectores debidamente representados y sustentados, e incluso la resolución no tiene todas las argumentaciones, porque no es posible, porque cuatro reuniones hablándose del tema no cabrían en una resolución, o sea, esas aclaraciones consideró que son necesarias, porque el kit del asunto es lo resurtivo, o sea, la respuesta al mandato del Consejo.

La Consejera Angelina Biviana Riveiro Dista saludó a todos, a la vez que quiso rescatar el último comentario del Dr. Santos respecto al mandato delegado de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, en el sentido de que si bien es cierto que existe un mandato para ejecutar o realizar determinados trabajos, para que aquí la gran cantidad de personas que integran este Consejo no tengan que irse al detalle, sí es fundamental que a la hora de una correcta toma de decisiones, cuando vengan al Consejo se disponga de toda la información pertinente para tomar una decisión acertada y sobre la base de la información disponible, o sea, para que estén todos los consejeros y consejeras en la misma página.

Consideró que no se puede confundir el rol que tiene la Comisión y el mandato que tiene, con limitar, y consideró que esa no fue la intención del Dr. Santos, el acceso a información y los detalles que deben manejar todos los Consejeros, pero quizás no quedó suficientemente claro y expresado en sus palabras.

El Consejero Gabriel Del Rio Doñé saludó a los presentes, a la vez que expresó que todo lo dicho es la verdad y consideró ahora hay que abocarse es a ver el presupuesto con todas estas observaciones, deberían haberlo tenido antes, todo eso que han dicho perfectamente bien, pero se debe tomar una decisión, o se conoce ahora el Presupuesto o sencillamente se reparte y se deja para después, siendo de opinión que debe conocerse en el día de hoy por el retraso que ya se tiene en la entrega del mismo a las autoridades competentes.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, señaló que no habiendo más observaciones a la propuesta de la Comisión de Presupuesto, procedió a someter a votación el Presupuesto para el año 2013, que sería sometido al Poder Ejecutivo, el cual fue aprobado.

Resolución No. 302-01: CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley No. 87-01, es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que el CNSS se encuentra elaborando un Plan Estratégico Quinquenal alineado con la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Mark

W

#

ALLA



CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integralidad de sus proyectos;

CONSIDERANDO: Que la asignación presupuestaria anual de los últimos cinco (5) años se ha mantenido estática a pesar del constante crecimiento de los servicios y afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social que demandan atención;

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo No. 499-12 del 9 de agosto del 2012 establece que constituye una prioridad de la actual administración ajustar los gastos de los órganos y entes que conforman la Administración Pública Central, así como los organismos autónomos y descentralizados instituidos por leyes, a través de medidas dirigidas a racionalizar el gasto en el sector público y a mejorar el sistema de rendición de cuentas.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE

PRIMERO: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre el Presupuesto para el año 2013 del Consejo Nacional de Seguridad Social y sus instancias, por un monto total SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 (RD\$686,018,379.20), el cual deberá ser remitido a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Párrafo I: Una vez la Dirección General de Presupuesto establezca el monto total del Presupuesto asignado al CNSS y sus instancias para el año 2013, el Consejo deberá discutir nuevamente la distribución del mismo.

Párrafo II: La aprobación de la presente Resolución no compromete al CNSS a la entrega a cada instancia de los montos establecidos en la distribución presentada en el Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

2. Derogación de la Resol. No. 126-10 d/f 10/03/05, presentada por la Comisión Especial creada mediante Resol. 299-05. (Resolutivo)

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, explicó que este tema quedó pendiente de la Sesión pasada, y el tema es la enmienda que solicitaron dos miembros del Consejo para que se rehiciera la propuesta de derogación de la Resolución 126-10 del 10 de marzo 2005, que dice:

My.

10

M

#

THE STATE OF THE S



Se deroga la Resolución No. 126-10 del 10 de marzo del año 2005 y se instruye al Gerente General modificar los Contratos suscritos con todos y cada uno de los médicos que actualmente integran las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, a fin de adecuar la contratación de dichos médicos en cumplimiento de las disposiciones de la Circular 16 de fecha 15 de agosto del 1997, de la Contraloría General de la República, estableciendo que en caso de irregularidad detectada en sus funciones y conocida por el CNSS, cesarán en sus funciones como médicos de las CMNR.

En ese sentido, se había elegido al Consejero Jesús Almánzar, al Consultor Legal Externo, Dr. Porfirio Hernández y a la Consultora Jurídica del CNSS, pero ellos no presentaron la modificación propuesta, no lo presentaron y estaban demandando que la Gerencia General gestionara una circular de la Contraloría General de la República de 1997, y según el informe recabado por esta Gerencia, la Contraloría no cuenta en su haber con ese tipo de documento por la fecha, ellos tienen archivos a partir del 2001, y enviaron un documento que entregaron tanto al Lic. Almánzar, a Don Porfirio, como a Leymi, para que en la próxima Reunión Ordinaria sea conocida, es decir, en virtud de que ellos no trajeron la redacción de ese artículo, se deja el tema en la mesa para la próxima reunión. Concluyó que esa es la sugerencia que puede hacer, en virtud de que no están presentes los involucrados en el proceso y no presentaron el documento.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, en virtud de lo acaecido queda pospuesto el tema para la próxima Sesión Ordinaria. Luego cedió el turno al Gerente General para que brindara una información.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, señaló que en unas reuniones pasadas hubo un documento del Sector Empleador que pedía la vigilancia de cada una de las propuestas que se hiciesen de modificación de la Ley 87-01 en el Congreso Nacional. En tal sentido, la Gerencia detectó dos que están sometiendo, en la carpeta que se les entregó para la Sesión de hoy tienen un documento que está dirigido a la Presidenta del Consejo y demás. Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social, y están ahí las dos propuestas o mejor dicho los anteproyectos de leyes, que es importante que lo vean porque será analizado con los representantes legales internos y externos para traerlos como un tema en la próxima reunión con carácter resolutivo y no quería que se pasara por alto, porque a veces se entregan estos documentos y muchas veces los Consejeros creen que es una sesión terminada y los guardan.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, dio por muy válida la observación. Agradeció a todos por el encuentro de hoy, muy positivo, y concluida la Sesión Extraordinaria les deseó a todos que sean felices el día de hoy y todos los días de sus vidas, que tengan eso como una prioridad, ser lo más feliz que se pueda y mirarse en su bola de cristal, que son los hijos, la familia, el entorno.

El Consejero Gabriel Del Río Doñé recordó la cena de esta noche, a la que estaban todos invitados a partir de las 8:00 p.m.

M Z

Mand:

 \sqrt{N}

+

ALL

11\



BORRADOR

Acta Sesión Extraordinaria No.302 24 de Octubre del 2012

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, finalizado el tema y siendo las 10:30 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LIC. MARITZA HERNANDEZ

Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS

DR. WINSTON SANTOS

Vice Ministro de Trabajo

Presidente en Funciones del CNSS

DRA. AMARILIS HERRERA

Titular CMD

DR. NELSON RODRIGUEZ MONERO

Vice Ministro de Salud Pública

DR. PERSIO O. ROMERO NAVARRO Suplente CMD

LIC. YRENE ALCANTARA MORENO

Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud

ING. PAULO HERRERA MALUF

Titular Sector Empleador

Titular Sector Empleador

Empleador

RIO DOÑE

Titular Sector Laboral

ARGAS SAILL<u>ANT</u>



LIC. RUTH ESTIFIER TO IAZ MEDRANO

Suplente Sector Laboral

LIC. JACQUELINE HERNANDEZ

Supleme Sector Laboral

LIC. DELCI SOSA

Suplente Sector Laboral

LIC. DIANY ABREU

Titular Representante de los Discapacitados

SEMARISANTANA CUEVAS

Titular Representante de los Profesionales y Técnicos

LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO

Gerente General y Secretario del CNSS